



**Expte 0036879/2019**

VISTO

La solicitud efectuada por el Director Alterno de la Maestría en Sociología, a fin de que se forme dos mesas especiales de exámenes para la Maestranda Samanta Levet

CONSIDERANDO

Que por motivos involuntarios la alumna no se inscribió en turno correspondiente

Que la misma deberá inscribirse a fin de completar la historia académica

Que para efectuar la conformación de Tribunal de Tesis es necesario que las materias se encuentren aprobadas

Por ello


**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

Artículo 1º Autorizar de manera excepcional la apertura de las mesas **MS11 "Taller de Tesis" y MS33 "Sociología de las Diferencias"** para que la Maestranda Samanta Levet pueda efectuar la inscripción a exámenes entre los días 20 y 21 de agosto del corriente año.

Artículo 2º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**

**RESOLUCION N:120/19**

  
Dra. Adriana BORIA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba